



PRI, PAN y MC no acudirán al Congreso para declaratoria de constitucionalidad de la reforma judicial



CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Los grupos parlamentarios de oposición, PRI, PAN y Movimiento Ciudadano (MC) no acudirán al Congreso para la declaratoria de Constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial.

En el PRI, Alejandro Moreno y los coordinadores de los grupos parlamentarios en el Senado, Manuel Añorve Baños, y en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira Valdez, informaron que no acudirán a las sesiones legislativas del 12 de septiembre para promulgar la Reforma al Poder Judicial.

Asimismo, en conferencia de prensa en el Senado, la coordinadora del PAN en el Senado Guadalupe Murguía y la coordinadora de albiazul en la Cámara Baja, Noemi Luna, informaron que sus grupos parlamentarios tampoco acudirán a la declaratoria de Constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial en ambas cámaras.

“No acudiremos a la Sesión para validar esta reforma constitucional. Esta determinación es una convicción de que esta reforma es ilegal, es ilegítima y verdaderamente no puede ser declarada como constitucional”, detalló Guadalupe Murguía.

Por su parte, el coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en el Senado, Clemente Castañeda, informó que su grupo parlamentario en ambas cámaras tampoco acudirán a la declaratoria de Constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/337985/pri-pan-y-mc-no-acudiran-al-congreso-para-declaratoria-de-constitucionalidad-de->